Resolución Directoral

N° 336 -2023-VIVIENDA/OGA

Lima, **11 de agosto de 2023**

VISTOS;
El Informe N° 2351-2023/VIVIENDA-OGA-OACP de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2023-VIVIENDA/OGA, de fecha 09 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y modificado con Resolución Directoral N° 005-2023-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 020-2023-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 028-2023-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 044-2023-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 049-2023-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 068-2023-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 0119-2023-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 0120-2023-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 0131-2023-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 0148-2023-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 0153-2023-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 0158-2023-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 0167-2023-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 0173-2023-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 0180-2023-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 0210-2023-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 0223-2023-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 0246-2023-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 0261-2023-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 0268-2023-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 0302-2023-VIVIENDA/OGA, Resolución Directoral N° 0328-2023-VIVIENDA/OGA;

Que, mediante Memorándum N° 980-2023-VIVIENDA-OGA, de fecha 26 de junio de 2023, la Oficina General de Administración solicita la contratación con denominación: ***"SERVICIOS DE DEFENSA Y ASESORIA LEGAL DE UN ABOGADO A FAVOR DEL SEÑOR RICARDO EMILIO VILCACHAGUA, EN SU CONDICIÓN DE EX SERVIDOR CIVIL, COORDINADOR TECNICO DEL COMITÉ TECNICO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DE ACUERDO A LA RSG N° 040-2023-VIVIENDA-SG"***, la misma que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 06690-2023 que garantiza los recursos presupuestales para el ejercicio 2023, y la Constancia de Previsión Presupuestaria PP-37001-301 otorgada con Memorándum N° 1425-2023/VIVIENDA-OGPP que garantiza los recursos presupuestales para los ejercicios 2024 y 2025, según lo requerido con Informe N° 093-2023-VIVIENDA-OGA-OACP-EAP para la atención de lo solicitado;

Que, mediante Memorándum N° 02321-2023-VIVIENDA/VMVU/PNC, de fecha 13 de julio de 2023, el Programa Nuestras Ciudades solicita la contratación con denominación: ***"ADQUISICIÓN DE COMBUTIBLE DIESEL B5 S50 UV PARA LAS MAQUINARIAS Y/O VEHICULOS DE LA UNIDAD BASICA OPERATIVA DE AYACUCHO QUE ATENDERA LA INTERVENCION POR DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA, POR IMPACTO DE DAÑOS A CONSENCUECIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN EL MARCO DEL PNC-MAQUINARIAS, SEGÚN D.S N° 062-2023-PCM"***, la misma que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 06349-2023 y que garantiza los recursos presupuestales para el ejercicio 2023, según lo requerido con Informe N° 094-2023-VIVIENDA-OGA-OACP-EAP para la atención de lo solicitado;

Que, mediante Memorándum N° 0508-2023-VIVIENDA/VMCS-DGPPCS, de fecha 03 de julio de 2023, la Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento solicita la exclusión del Plan Anual de Contrataciones 2023, para la contratación con denominación: ***"ALQUILER DE LOCAL PARA EL PROYECTO PTAR TITICACA"*** – ID N° 15 desestimando la necesidad inicial, por los motivos que en el citado documento se exponen. Cabe indicar que dicho procedimiento se incluyó en la apertura PAC 2023;

Que, mediante Memorándum N° 02026-2023/VIVIENDA-SG-OAC, de fecha 25 de julio de 2023, la Oficina de Atención al Ciudadano solicita la exclusión del Plan Anual de Contrataciones 2023, para la contratación con denominación: ***"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE PUNO"*** – ID N° 78 desestimando la necesidad inicial, por los motivos que en el citado documento se exponen. Cabe indicar que dicho procedimiento se incluyó en la apertura PAC 2023;

Que, mediante Memorándum N° 891-2023/VIVIENDA-OGA-OACP-SGITS, de fecha 10 de julio de 2023, y Informe N° 999-2023/VIVIENDA-OGA-OACP-SGITS, de fecha 10 de agosto de 2023, la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial a través de la Coordinación de Servicios Generales, Infraestructura, Transporte y Seguridad solicita la exclusión del Plan Anual de Contrataciones 2023, para las contrataciones con denominación: ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ACUMULADOR DE ENERGIA - UPS"*** – ID N° 54, ***"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA FLOTA VEHICULAR Y MAQUINARIA DE MANTENIMIENTO DEL MVCS"*** – ID N° 4, ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EXTRACTORES DE MONOXIDO"*** – ID N° 60, ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL CENTRO DE CONTROL"*** – ID N° 63, ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PUERTAS CONTRA INCENDIO"*** – ID N° 62, desestimando la necesidad inicial, por los motivos que en los citados documentos se exponen. Cabe indicar que dichos procedimientos se incluyeron en la apertura PAC 2023;

Que, mediante Memorándum N° 2245-2023-VIVIENDA/VMVU-PNC, de fecha 06 de julio de 2023, y sustentado con Informe N° 304-2023/PNC/P-CENTRO-DE-CONVENCIONES, el Programa Nuestras Ciudades solicita la exclusión del Plan Anual de Contrataciones 2023, para las contrataciones con denominación: ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, TRANSFORMADORES Y TABLEROS GENERALES DEL LCC"*** – ID N° 25, ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PRESURIZACIÓN DE LOS NUCLEOS PRESURIZADOS DEL LCC"*** – ID N° 26, ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS TABIQUES DEL PISO 1 DEL LCC"*** – ID N° 27, ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS METALICAS DEL LCC"*** – ID N° 29, ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES SALAS DEL PISO 4 Y 5"*** – ID N° 30, desestimando la necesidad inicial, por los motivos que en el citado documento se exponen. Cabe indicar que dichos procedimientos se incluyeron en la apertura PAC 2023;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Inicial de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 19 del mencionado texto normativo establece que es requisito para convocar un procedimiento de selección bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de

crédito presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, en el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que; el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, asimismo en el numeral 41.1 del artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF señala que, para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados;

Que, el numeral 7.5.1 de la Directiva 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, establece que el PAC puede ser modificado durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades;

Que, mediante el Informe N° 2351-2023/VIVIENDA-OGA-OACP de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, se recomienda la vigésima tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Unidad Ejecutora 001-Administración General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a efectos de incluir dos (2) procedimientos de selección, y excluir doce (12) procedimientos de selección, conforme se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución; cabe precisar que los procedimientos en materia de inclusión cuentan con la disponibilidad de recursos para su contratación, según se advierte de lo actuado y lo indicado en los considerandos precedentes;

Que, mediante el numeral 4.1 de la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA, se delegó en la Dirección General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución;

Que, la presente se suscribe con el visto bueno de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; y la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la vigésima tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Administración General, correspondiente al Año Fiscal 2023, la misma que contiene dos (2) procedimientos de selección para su inclusión, y doce (12) procedimientos de selección para

su exclusión, cuyo detalle se encuentra consignado en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento, la Oficina de Atención al Ciudadano, al Programa Nuestras Ciudades, y a la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial;

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada;

Artículo 4.- La Oficina General de Estadística e Informática deberá publicar la presente resolución y su Anexo en el portal institucional del Ministerio de Vivienda. Construcción y Saneamiento.

Regístrese y comuníquese

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: AYALA ALFARO Yuri Ivan FAU 20504743307 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/08/11 12:05:52-0500

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200022-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL

B) AÑO : 2023

C) SIGLAS : MVCS

D) UNIDAD EJECUTORA : 001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL

E) RUC :

F) PLIEGO : 037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RD N° 03-2023-VIVIENDA/OGA

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
138	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIOS DE DEFENSA Y ASESORIA LEGAL DE UN ABOGADO A FAVOR DEL SEÑOR RICARDO EMILIO VILCACHAGUA, EN SU CONDICIÓN DE EX SERVIDOR CIVIL, COORDINADOR TECNICO DEL COMITÉ TECNICO DEL COMITÉ TECNICO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DE ACUERDO A LA RSG N° 040-2023-VIVIENDA-SG		36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1	S/ 45,000.00	15	01	31	00	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	OACP	OGA	0 - SI	
139	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE COMBUTIBLE DIESEL B5 S50 UV PARA LAS MAQUINARIAS Y/O VEHICULOS DE LA UNIDAD BASICA OPERATIVA DE AYACUCHO QUE ATENDERA LA INTERVENCION POR DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA, POR IMPACTO DE DAÑOS A CONSENCUECIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN EL MARCO DEL PNC-MAQUINARIAS, SEGÚN D.S N° 062-2023-PCM		13 - Galon	4,416.00	1 - Soles	1	S/ 72,422.40	05	00	00	00	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	OACP	PNC	0 - SI	

MVCS
Por: AYALA ALFARO Yuri Ivan FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/08/11 12:27:28-0500

V°B°
Lic. Gissela Maguiña San Yen Man
DIRECTORA

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200022-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL

B) AÑO : 2023

C) SIGLAS : MVCS

D) UNIDAD EJECUTORA : 001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL

E) RUC :

F) PLIEGO : 037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RD N° 03-2023-VIVIENDA/OGA

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
15	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		ALQUILER DE LOCAL PARA EL PROYECTO PTAR TITICACA		36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1	S/ 210,600.00	21	00	00	00	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	OACP	EXCLUSIÓN	0 - SI	
78	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE PUNO		36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1	S/ 75,600.00	21	00	00	00	8 - Agosto	24 - Procedimiento	OACP	EXCLUSIÓN	0 - SI	
54	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ACUMULADOR DE ENERGIA - UPS		36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1	S/ 60,000.00	15	01	31	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	OACP	EXCLUSIÓN	0 - SI	
4	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LA FLOTA VEHICULAR Y MAQUINARIA DE MANTENIMIENTO DEL MVCS		40 - Unidad	1.00	1 - Soles	1	S/ 50,000.00	00	00	00	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	OACP	EXCLUSIÓN	0 - SI	
25	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, TRANSFORMADORES Y TABLEROS GENERALES DEL LCC		36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1	S/ 70,000.00	15	01	31	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	OACP	EXCLUSIÓN	0 - SI	
26	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PRESURIZACIÓN DE LOS NUCLEOS PRESURIZADOS DEL LCC		36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1	S/ 120,000.00	15	01	31	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	OACP	EXCLUSIÓN	0 - SI	
27	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS TABIQUES DEL PISO 1 DEL LCC		36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1	S/ 80,000.00	15	01	31	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	OACP	EXCLUSIÓN	0 - SI	
29	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS METALICAS DEL LCC		36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1	S/ 60,000.00	15	01	31	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	OACP	EXCLUSIÓN	0 - SI	
30	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES SALAS DEL PISO 4 Y 5		36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1	S/ 80,000.00	15	01	31	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	OACP	EXCLUSIÓN	0 - SI	
60	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EXTRACTORES DE MONOXIDO		36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1	S/ 200,000.00	15	01	31	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	OACP	EXCLUSIÓN	0 - SI	
63	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL CENTRO DE CONTROL		36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1	S/ 150,000.00	15	01	31	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	OACP	EXCLUSIÓN	0 - SI	
62	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PUERTAS CONTRA INCENDIO		36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1	S/ 300,000.00	15	01	31	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	OACP	EXCLUSIÓN	0 - SI	

MVCS
Por: AYALA ALFARO Yuri Ivan FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2023/08/11 12:28:18-0500

V°B°
Lic. Gissela Maguiña San Yen Man
DIRECTORA